

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 12 de septiembre de 2011, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....52.000	Gastos de personal23.100
Impuestos indirectos.....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios110.000
Tasas y otros ingresos.....46.000	Gastos financieros3.000
Transferencias corrientes.....53.000	Transferencias corrientes11.000
Ingresos patrimoniales.....15.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales60.000
Transferencias de capital47.200	Pasivos financieros12.100
TOTAL INGRESOS.....219.200	TOTAL GASTOS.....219.200

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.**

Un Secretario Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras.

b) Personal laboral eventual.

2 socorristas para las Piscinas Municipales.

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa con los requisitos, formalidades y causas, señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Castilruiz, 14 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Jesús María Martínez Sobrino. 3087

BOPSO 137 30112011